AFINIDADES LINGÜÍSTICAS ENTRE CANARIAS Y PUERTO RICO
(En memoria de Manuel Álvarez Nazario)

Marcial Morera
Universidad de La Laguna

Hasta la más mínima conversación entre un canario y un puertorriqueño bastaría para demostrar las múltiples afinidades que existen entre sus respectivas formas de hablar: el español de Canarias y el español de Puerto Rico. "El hijo de nuestro país que recorre los caminos de Gran Canaria y Tenerife –escribe el filólogo puertorriqueño Manuel Álvarez Nazario- oye un habla de entonación tan cercana a la suya, apoyada además en rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de tantas coincidencias con lo íntimo particular de su isla, que llega a tener por momentos la impresión de no haber salido de su propia tierra" (Álvarez Nazario 1972: 76).

Pero concretemos esta impresión de cercanía idiomática que podemos sentir al pronto tanto los canarios como los puertorriqueños cuando entramos en contacto unos con otros. ¿Dónde radican exactamente esas afinidades; a qué aspectos del idioma conciernen?

Pues bien, una simple ojeada a la bibliografía existente sobre el español de la isla caribeña que nos ocupa, como, por ejemplo, *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana* (1948), del filólogo español Tomás Navarro Tomas, *Estratificación social del español de Puerto Rico* (1983), de Humberto López Morales, *El léxico básico del español de Puerto Rico* (1986), de Amparo Morales, y *El español en Puerto Rico. Historia y presente* (2001), de María T. Vaquero de Ramírez, y sobre el español de Canarias, como, por ejemplo, *Contribución al léxico popular de Gran Canaria* (1977), de Pancho Guerra, *El español hablado en Tenerife* (1955), de Manuel Alvar, "El español en Canarias" (1964), de Diego Catalán, *El habla de Los Silos* (1976), de Antonio Lorenzo, *El español de Canarias* (1988), de Manuel Almeida y Carmen Díaz Alayón, *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria* (1990), de José Antonio Samper Padilla, *El español tradicional de Fuerteventura* (1994), de Marcial Morera, *El español hablado en Lanzarote* (1995), de Manuel Torres Stinga, *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias* (2000), de Gonzalo Ortega Ojeda e Isabel González Aguiar, y el *Diccionario básico de canarismos* (2010), de la Academia Canaria de la Lengua, pone claramente de manifiesto que los hablantes canarios y los puertorriqueños coinciden, nada más y nada menos, que en los siguientes fenómenos fonéticos, como ha investigado detenidamente Manuel Álvarez Nazario en su citado *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972: 59-76):

a) En el seseo, con /s/ generalmente predorsal, como se aprecia en pronunciaciones como *siruela, sapato, apasiguar* y *tortaso*, en lugar de las castellanas *ciruela, zapato, apaciguar* y *tortazo.*

b) En la aspiración del antiguo fonema palatal fricativo /sh/, (que en el centro-norte peninsular evolucionó a jota), como vemos en *oho, huego, Heremías, saha*, *naranha* o *naraha* y *hamás*, en lugar de los castellanos *ojo, juego, Jeremías, zanja, naranja* y *jamás.*

c) En la llamada *ch adherente*, con amplia mojadura palatal o adherencia lingual, como se aprecia en pronunciaciones como *muchacho, macho, chato, chiquillo,*

enchumbar o *chafalmejas*, en lugar de los correspondientes castellanos, con africada /ch/ de momento oclusivo muy marcado.

d) En la neutralización de la oposición /ll/ / /y/, en favor del elemento central. Así dicen canarios y puertorriqueños *yanta, yavero, yamar, yuvia y yegar*, en lugar de los normativos *llanta, llavero, llamar, lluvia* y *llegar*.

e) En la aspiración de la /-s/ implosiva. Así, *loh brasoh, lah gomah, lah doh* y *loh yateh*, en lugar de *los brazos, las gomas, las dos* y *los yates*, dicen tanto los hablantes de la isla caribeña como los de la isla africana, a veces con asimilación regresiva (*lo bbrasoh*, *la ggomah, la ddoh* y *lo yyateh*), una asimilación que presenta grados distintos de desarrollo en uno y otro dialecto. En Canarias, la aspiración sólo se asimila cuando la consonante que sigue es sonora, en tanto que en Puerto Rico se asimila siempre. Las variantes fónicas *ihla, mihmo*, *abihpa, crehta* y *cahco,* se convierten frecuentemente en Puerto Rico en *illa, mimmo, abippa, cretta* y *cacco*.

f) Coinciden igualmente hablantes canarios y hablantes puertorriqueños en la neutralización de la oposición de líquidas /l/ / /r/ cuando éstas aparecen en posición implosiva. Así se oyen en el habla más popular de ambas áreas del mundo hispánico pronunciaciones como *veldá, cardero, argodón, colbata, arbañil, delantar, cormillo, arquiler, cormena, sordao* y *purga*, en lugar de las normativas *verdad, caldero, algodón, corbata, albañil, delantal, colmillo, alquiler, colmena, soldado* y *pulga*.

g) Se identifican igualmente canarios y puertorriqueños en la aspiración de la consonante /r/ cuando aparece ante /n/ o /l/. Así se oye decir en ambos ámbitos insulares *cahne, cuehno, tiehno, Ehnandeh, piehna, sahna, Cahloh, pehla* o *vendehlo,* en lugar de los normativos *carne, cuerno, tierno, Hernández, pierna, sarna, Carlos, perla* y *venderlo*. Se trata, es verdad, de un fenómeno fonético mucho más avanzado en Puerto Rico que en Canarias, pues en el Caribe esta aspiración suele asimilarse a la consonante siguiente, como la antes citada aspiración procedente de /-s/ implosiva. Así se oye decir en Puerto Rico *yenno, cuenno,* y *challa*, en lugar de *yehno, cuehno* y *chahla*, con aspiración, que constituye la fase previa del fenómeno.

y h) También hay coincidencia entre los dialectos que nos ocupan en la conservación de la aspiración de algunas efes iniciales latinas, como, por ejemplo, en *hosico*, *hartarse*, *hambre*, *hediondo*, *haser*, *hose* o *retahíla*, en lugar de *hocico, hartarse, hambre, hediondo, hacer, hoz* y *retahíla*, que son las formas normativas en español.

En segundo lugar, como indica también el citado Manuel Álvarez Nazario (1972: 79-96), en el terreno gramatical, son afines el español de Canarias y el español de Puerto Rico, al menos, en los fenómenos que se señalan a continuación:

a) En el cambio de género, frecuentemente por analogía, de determinados nombres generales, como *el azúcar*, *la sartén*, *el pus*, *el eczema*, *el sistema, el tema* y *la orina*, que se convierten aquí en *la asúcar, el sartén, la pus, la esema, la sistema, la tema* y *el orín*.

b) En el predominio de la forma diminutiva *–ito*, frente a *–illo, –ico, -ín* o *-tico*. Así dicen canarios y puertorriqueños *yerbita, lengüita, huevito, piesito*, etc. La única diferencia que se aprecia aquí es que en la isla caribeña el sufijo que nos ocupa se emplea más acompañado del interfijo /-c-/ que en Canarias. Así, mientras que en las Islas lo habitual es *madrita, padrito, suavito* o *airito*, en Puerto Rico se prefieren las formas con interfijo *madrecita, padrecito, suavecito* y *airecito*.

c) Coinciden también ambos dialectos del español en la neutralización de la oposición pronominal de segunda persona *vosotros / ustedes*, en favor de la forma *ustedes*, con todas las consecuencias estructurales que este importante cambio pronominal conlleva. Así dicen canarios y puertorriqueños *ustedes se quedan hoy en casa* o *ustedes*

saben lo cara que está la vida, en lugar de *vosotros os quedáis hoy en casa* o *vosotros sabéis lo cara que está la vida*, que es lo propio del castellano.

d) En el uso de las formas complementarias del pronombre de tercera persona *lo/ le* en sentido etimológico. Esto es: *lo* con función sintáctica de complemento directo y *le* con función de complemento indirecto. Leísmos, laísmos y loísmos son fenómenos que no existen en el habla tradicional de Canarias y Puerto Rico, si dejamos al margen el llamado "leísmo de cortesía" (*¿Le atienden ya, señor?, Le llaman por teléfono…*) que señaló por primera vez el profesor Antonio Lorenzo para las Islas Canarias (Lorenzo Ramos 2020: 40).

e) Asimismo, se observan coincidencias en el uso del pronombre *suyo* como posesivo de la forma *usted*, no del pronombre *él*, cuyo posesivo se expresa analíticamente con la combinación preposicional *de él*. El sintagma nominal *su casa*, por ejemplo, suele entenderse tanto en Canarias como en Puerto Rica en el sentido de 'casa de usted', no en el de 'casa de él'.

f) En la diptongación sistemática del hiato /ea/ de los verbos en *–ear*: v. gr., *pasiar, golpiar, besuquiar, parrandiar* y *aleguetiar*, en lugar de los normativos *pasear, golpear, besuquear, parrandear, aleguetear*.

g) También son afines el habla canaria y el habla puertorriqueña en la terminación *–emos* (en lugar de *–amos*) del pretérito indefinido, surgida por analogía con la forma de la primera persona: v. gr., *terminemos, lleguemos* y *peguemos*, en lugar de *terminamos, llegamos* y *pegamos*.

h) En la terminación personal *-nos* de las formas esdrújulas del imperfecto y condicional de indicativo y del presente e imperfecto de subjuntivo, por analogía con la forma complementaria *nos*. Así dicen ciertos canarios y ciertos puertorriqueños *váyanos, teníanos, estábanos* y *compráranos*, en lugar de *váyamos, teníamos, estábamos* y *compráramos*.

i) En el desplazamiento del morfema verbal de tercera persona plural al final de la palabra cuando el verbo aparece acompañado de un clítico: *acuérdesen, búsquemen* y *delen*, en lugar de los normativos *acuérdense, búsquenme* y *dense*, que son los que emplea el hablante que ha ido a la escuela, suele decirse en el nivel más popular tanto de Canarias como de Puerto Rico.

j) En el uso del pretérito perfecto o antepresente de indicativo en el sentido de 'acción durativa o reiterada que se prolonga hasta el presente', y no en el de 'pasado reciente', que es el sentido que le corresponde en la norma castellana. Así, la frase *La guagua no ha llegado*, por ejemplo, se entiende tanto en Canarias como en Puerto Rico en el sentido de que la acción de llegar la guagua no se ha producido todavía, pero que se está esperando a que ocurra, y no en el sentido de que esa acción acaba de terminar. Consecuentemente, el pretérito indefinido o pasado simple se emplea en ambos dominios lingüísticos tanto en el sentido de 'pasado remoto' como en el sentido de 'pasado reciente'.

k) En el predominio del pretérito de subjuntivo en *–ara: entrara, viera, lloviera*, en lugar de *entrase, viese, lloviese*… Tanto en un dialecto como en el otro, las formas en *-se* suelen ser patrimonio de la norma más formal.

y l) Coinciden también ambos dialectos hispánicos en la anteposición del cuantificador *más* a las formas existenciales negativas *nada, nadie, nunca*: v. gr., *más nada, más nunca, más nadie* se dice tanto en Canarias como en Puerto Rico, en lugar de las normativas *nada más, nunca más* o *nadie más*.

Por último, demuestra la bibliografía consultada, sobre todo el citado libro de Manuel Álvarez Nazario (1972: 99-262), que entre el español de Canarias y el español de Puerto Rico son igualmente abrumadoras las coincidencias en el ámbito del vocabulario. Veamos una pequeña muestra de ellas, a título de ejemplo, clasificadas por ámbitos referenciales.

a) En el ámbito de la designación de la tierra y los materiales en ella existentes, coinciden en voces como *banda* 'cada una de las vertientes de la isla', *furnia* 'sumidero natural', *terrero* 'sitio descubierto', *tosca* 'toba', *laja* 'piedra plana', etc.

b) En el terreno de los fenómenos atmosféricos, coinciden canarios y puertorriqueños en el uso de palabras como *chipichipi* 'lluvia menuda persistente', *chubasco* 'lluvia pequeña', *jacío* 'breve aquietamiento del tiempo', *virazón* 'cambio repentino del viento', *fucilazo* 'relámpago'…

c) En el ámbito de la flora, tenemos coincidencias como *tabaiba*, que en Canarias designa una euforbiácea y en Puerto Rico un árbol costero, *paragüita* 'seta'…

d) En el campo semántico de la fauna, las formas *coruja* 'lechuza', *aguaviva* 'medusa', *burgao* 'bígaro', *buyón* 'budión', *murión* 'especie de morena', *cherne* 'pez parecido al mero', *tamboril* 'pez globo', *vieja* 'pez que los biólogos denominan *Sparisoma cretensis*', *pejeverde* 'pequeño pez costero'…

e) En el ámbito del cuerpo humano, coinciden voces como *mollero* 'parte carnosa de brazos, muslos y pantorrillas', *trompa* 'hocico, jeta', *cielo de la boca* 'paladar', *caja del pecho* 'tórax', *verija* 'ingle'…

f) En el campo semántico de los defectos físicos, destacan coincidencias léxicas como *fañoso* 'gangoso', *gago* 'tartamudo' y *cambado* 'torcido, patiestevado'.

g) En el terreno de las acciones, estados y cualidades de carácter físico, encontramos tanto en Canarias como en Puerto Rico voces regionales como *apalastrarse* 'alastrarse', *pegar* 'empezar', *botar* 'tirar', *rehundir* 'cundir', *ensoparse* 'mojarse mucho', *enchumbarse* 'ídem', *gemiquear* 'lloriquear', *botarate* 'derrochón', *encuevado* 'se dice del ojo hundido', *tuntiniar* 'quedarse casi inconsciente', *enjillarse* '"enflaquecer', *aquellado* 'gracioso' en Puerto Rico, 'averiado' en Gran Canaria, *maguarse* 'llevarse un chasco', *jiribilla* 'desazón', *desinquieto* 'inquieto'…

h) En el campo semántico de las comidas, coinciden formas como *sancocho* 'vianda cocida', 'de pescado' en Canarias y 'de carne' en Puerto Rico, *mojo* 'salsa preparada con aceite, cebollas, agua y alcaparras' en Puerto Rico y 'salsa preparada con aceite y otros ingredientes' en Canarias, *gofio* 'harina de granos tostados', *rapadura de gofio* 'pilón de miel y gofio', *frangollo* 'trigo o millo machacado para cocerlo'…

i) En el ámbito del mundo doméstico, coinciden el español de Puerto Rico y el de Canarias en voces como *casa terrera* 'casa de una sola planta', *lata* 'listón', *trancar* 'asegurar la puerta', *balde* 'cubo', *armatroste* 'armatoste', *tareco* 'trasto, trebejo', *balayo* 'cesta plana'…

j) Y, en el ámbito profesional de la pesca, por poner un ejemplo más, destacan coincidencias léxicas como *engodar* 'echar cebo al agua para atraer al pescado', *chumacera* 'pieza sobre la borda donde se inserta el tolete', *sollado* piso, suelo de la embarcación', *marullo* 'mar viva', *baldear* 'echar agua a la cubierta del barco para lavarla', *empatar* 'unir el anzuelo al sedal', *picar* 'cortar'.

¿Cómo se justifica tal cantidad de coincidencias fónicas, gramaticales y léxicas entre hablantes que viven en tierras tan alejadas entre sí?

En primer lugar, se justifican por el hecho de que el español que se lleva al Caribe a principios del siglo XVI parece haber sido exactamente el mismo que se trajo a Canarias

a partir de las primeras décadas del siglo XV, que es el que se extendió con la reconquista por el Mediodía de la Península, con rasgos peculiares como el seseo, el mantenimiento del valor casual de la oposición pronominal *lo/le*, la conservación de la aspiración de la /f-/ inicial latina, etc.

En segundo lugar, se justifican las coincidencias mencionadas porque en la base del español desarrollado en el Caribe a partir del siglo XVI, que es el que luego llevarán al continente los soldados de Cortés y Pizarro y los colonizadores que habrían de seguir su estela, se encuentra, junto al español de Andalucía, el español de Canarias, que tenía ya casi un siglo de sazón cuando Colón se tropezó con el llamado *Nuevo Mundo.* Ya dijimos antes que el español había llegado a Canarias (concretamente, a Lanzarote y Fuerteventura, que fue el primer territorio insular atlántico en ser ocupadas por los españoles) procedente de Andalucía desde los albores del siglo XV, y allí se aclimató a las necesidades expresivas del Atlántico, cuya geografía, flora, fauna, climatología, historia, etc., tanto contrastaban y contrastan con la geografía, la flora, la fauna, la climatología, la historia, etc., de la península castellana (Morera 2017: 97-115).

El mar, sobre todo el mar, es lo que desconocía ese pueblo de ovejeros, conquistadores y clérigos que era Castilla, y su conocimiento se lo proporcionó Canarias, que lo había aprendido de los portugueses (que sí lo conocían bien porque llevaban recorriéndolo en todas las direcciones de la rosa de los vientos hacía ya varios siglos) en forma de palabras de todo tipo, que los canarios tuvieron que adaptar a las condiciones fónicas, gramaticales y léxicas de la lengua española.

De que fueron los canarios los que, junto a los andaluces, llevaron la lengua española a América no albergan la más mínima duda hoy los autores que mejor lo han estudiado desde el punto de vista histórico, que son Diego Catalán (1989), Manuel Alvar (1972: 1972: 9-25), Manuel Álvarez Nazario (1972), Juan Antonio Frago (2003: 11-36), Jean Lubtke (2014) y Marcial Morera (2017), por ejemplo. “Canarias -escribe en concreto el citado Manuel Alvar- conformó la realidad americana: con sus hombres, con sus mitos, con sus costumbres. Y la conformó desde el Descubrimiento. Más aún: América se encontró porque desde Canarias salieron las tres carabelas (…). Tal fue el alborear de nuestra historia. Después los mismos vientos fueron arrastrando muy diversas naves. En ellas, desde las Islas al Nuevo Mundo, la sangre solícita de sus hijos y la entrega generosa de la caña de azúcar, la viña, el ñame, el plátano, o los animales” (Alvar 1972: 24).

Y, en tercer lugar, se justifica esta coincidencia entre el español puertorriqueño y el español canario porque, incluso después de su formación inicial, el español del Caribe siguió recibiendo influencias del español de Andalucía y el español isleño en los tiempos que vinieron después, fundamentalmente a través de las corrientes migratorias de Canarias, que en el siglo XVIII, en particular, fueron intensísimas.

La misma onomástica personal de la isla hispanoamericana, con apellidos de indudable estirpe isleña como *Abreu, Acosta, Acevedo, Batista, Bello, Berriel, Betancor, Brito, Cabrera, Chinea, Corujo, Curbelo, Delgado, Dorta, Fajardo, Falcón, Febles, Figueroa, Franquis, Fuentes, Galván, Lima, Marichal, Martel, Medero, Padilla, Padrón, Peraza, Perdomo, Santana, Santiago, Tejera, Tacoronte, Valladares* o *Yanes*, y la presencia en ella de elementos culturales y religiosos propiamente canarios, como la virgen de Candelaria, determinados géneros musicales o ciertas especialidades gastronómicas, por ejemplo, ponen claramente de manifiesto hasta qué punto fueron importantes los isleños de acá en la formación de la sociedad insular de allá.

En el habla de estos emigrantes canarios descansa, en efecto, gran parte de la identidad lingüística actual del español de Puerto Rico, como ha afirmado la persona que

mejor conoce el asunto, que es el citado Álvarez Nazario: “Sobre este fondo idiomático de fundamento isleño canario, sembrado principalmente en nuestro suelo durante el siglo XVIII y nutrido a lo largo del XIX, por los tiempos cuando desarrolla y consolida sus perfiles de permanencia la sociedad puertorriqueña, descansa -señala nuestro autor- en lo primordial la esencia de nuestra modalidad insular del español, dando pie aquí a las ulteriores creaciones y evoluciones emanantes del espíritu criollo hincado en la tierra, y en ésta casada con los influjos que arrancan del sustrato taíno, con las contribuciones del elemento poblacional del entronque afronegroide y con los tributos expresivos de otras procedencias posteriores en el mapa dialectal de la madre España y de los países hermanos de nuestra América” (Álvarez Nazario 1972: 283).

Con el importante filólogo puertorriqueño Manuel Álvarez Nazario empecé este artículo y de justicia es que con él lo termine, como muestra del reconocimiento de los filólogos de esta orilla del charco a su excelente aportación al conocimiento de su patria y de la nuestra, que es en realidad la misma, aunque sus tierras se encuentren separadas por un océano. Ya decía don Miguel de Unamuno que la patria del hombre no es la tierra que habita, sino la lengua que habla. Y la patria de canarios y puertorriqueños es la misma, porque con la misma lengua entienden el mundo unos y otros.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (2010), *Diccionario básico de canarismos*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.

ALMEIDA, Manuel y Carmen Díaz Alayón (1988), *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife (edición propia).

ALVAR, Manuel (1959), *El español hablado en Tenerife*, Madrid.

ALVAR, Manuel (1972), “Canarias en el camino de las Indias”, prólogo de Manuel Álvarez Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico-dialectal*, San Juan de Puerto Rico, pp. 9-25.

ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1972), *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico-dialectal*, San Juan de Puerto Rico.

CATALÁN, Diego (1964), “El español en Canarias”, en *Presente y futuro de la lengua española*, tomo I, Madrid, pp. 239-280.

CATALÁN, Diego (1989), “El español canario. Entre Europa y América, en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, pp. 127-144.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio y Mariano Franco Figueroa (2003), *El español de América*; Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

GUERRA, Pancho (1977), *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Gran Canaria, Plan Cultural de la Mancomunidad de Cabildos.

LÓPEZ MORALES, Humberto (1983), *Estratificación social del español de Puerto Rico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

LORENZO RAMOS, Antonio (1976), *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife, *Aula de Cultura.*

LORENZO RAMOS, Antonio (2020), *Sobre el español hablado en Canarias*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.

LÜDTKE, Jens (2014), *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*, México, El Colegio de México.

MORALES, Amparo (1986), *El léxico básico del español de Puerto Rico*, Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

MORERA, Marcial (1994), *El español tradicional de Fuerteventura (Aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.

MORERA, Marcial (2017), "Betancuria en el origen del habla canaria", en *La españolización de las Islas Canarias: lengua y cultura*, Puerto del Rosario, Archivo General Insular de Fuerteventura.

NAVARRO TOMÁS, Tomás (1948), *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, San Juan de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico.

ORTEGA OJEDA, Gonzalo e Isabel González Aguiar (2000), *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.

SAMPER PADILLA, José Antonio (1990), *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias.

TORRES STINGA, Manuel (1995), *El español hablado en Lanzarote*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote.

VAQUERO, María T. (2001), *El español en Puerto Rico. Historia y presente*, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña.